



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003052202100008900

Obre en autos las diligencias de citación (art. 291 C.G.P), remitidas al demandado ABRIL ERIMILDO. (Pag. 268 a 278).

Así las cosas, se insta a la parte actora para que proceda a la remisión del aviso conforme al art. 292 del C.G.P, al mismo correo donde fueron remitidos los citatorios.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1919a94d1c98a59efecc543dffae3c78672d7a90061af04d59779cdccb9f547**

Documento generado en 15/12/2021 12:28:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>